Excmo. Ayuntamiento de Almería

BANDO

La Excma. Sra. Doña María del Mar Vázquez Agüero, Alcaldesa de Almería

Hace saber:

Que, con motivo de la celebración de las Fiestas de Retamar, Venta Gaspar, Cabo de Gata, Costacabana y San Vicente, asociaciones y ciudadanos en general han solicitado la ampliación del horario de cierre de los establecimientos instalados en los recintos en los que se ha autorizado la celebración de cada una de esas Fiestas. Con ello, se quiere estimular el comercio y las actividades de los barrios, así como favorecer la afluencia de la ciudadanía en este periodo caracterizado por la vuelta a la normalidad, tras un largo ciclo marcado por las restricciones inherentes a la superación de la pandemia ocasionada por el covid-19.

En esta línea, el año pasado, mediante Bando de fecha 14 de julio de 2022, se anunció la ampliación de este horario para las Fiestas autorizadas en los barrios de nuestra ciudad, estableciendo uno especial.

Por ello, haciendo compatible el contenido de sus peticiones con las exigencias que impone la convivencia ciudadana, se autoriza la ampliación del horario de cierre de los establecimientos instalados en los recintos delimitados para la celebración de esas Fiestas, con relación a los horarios establecidos en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura e instalación y horarios de apertura y cierre.

En consecuencia, las horas de cierre de los establecimientos situados en los recintos autorizados, para las siguientes fiestas, serán las siguientes:

Fiestas de Retamar y Fiestas de Venta Gaspar:

- Viernes, 28 de julio: 4 de la madrugada.
- Sábado, 29 de julio: 4 de la madrugada.
- Domingo, 30 de julio: 2 de la madrugada.

Fiestas de Cabo de Gata y Fiestas de Costacabana:

- Viernes, 11 de agosto: 4 de la madrugada.
- Sábado, 12 de agosto: 4 de la madrugada.
- Domingo, 13 de agosto: 2 de la madrugada.
- Lunes, 14 de agosto: 4 de la madrugada.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614445204116720125 en https://sede.aytoalmeria.es

Fiestas de San Vicente:

- Viernes, 1 de septiembre: 4 de la madrugada.
- Sábado, 2 de septiembre: 4 de la madrugada.
- Domingo, 3 de septiembre: 2 de la madrugada.

Dado en la Casa Consistorial de Almería, a 28 de julio de 2023.

LA ALCALDESA

Firmado digitalmente por:
Mª del Mar Vázquez Agüero
Alcalde-Presidente
Fecha:28/07/2023 13:19:38
Ayuntamiento de Almería

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614445204116720125 en https://sede.aytoalmeria.es